

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS FORMULADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS

PROCEDIMIENTO: “NORMALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO CENTRALIZADO DEL SERMAS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (A/SER-010264/2024)

OBJETO: El objeto del contrato es el Servicio de alineamiento y codificación de los productos sanitarios y no sanitarios de los catálogos de los hospitales pendientes de incorporación a Nexus, así como del mantenimiento posterior de dicho catálogo teniendo en cuenta la ampliación exponencial de los materiales según se vayan incorporando los hospitales al aplicativo.

El proceso de alineamiento y mantenimiento, consta de dos fases:

- a) Primera fase del expediente, alineación y codificación de los materiales, previos al arranque en producción del centro.
- b) Una segunda fase de mantenimiento a partir del arranque del centro y hasta la finalización del contrato.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 44 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

COMUNICA

Que se han recibido consultas relativas al contenido de los Pliegos rectores de la convocatoria, a las cuales se procede a dar respuesta a través de la siguiente Resolución, dentro del plazo estipulado al efecto:

Fecha de la consulta: 30-05-2024

Pregunta 1: ¿Es posible utilizar una herramienta externa para la codificación de los catálogos? Y para ello, ¿sería posible exportar los catálogos e importarlos una vez codificados?

Respuesta 1: Tal y como se indica en el Punto 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO y apartado 4.1. Incorporación al catálogo de los nuevos Hospitales, arranque del Servicio del Pliego de Prescripciones técnica, párrafo segundo:

“El adjudicatario trabajará en la Herramienta de Mapeo del Sermas (entendemos por herramienta de mapeo, el sistema informático especialmente diseñado para el mapeo de los materiales de todos los Hospitales dependientes del Sermas). Dicha herramienta se encuentra en entorno SAP, y se pondrá a disposición del adjudicatario, tal y como se especifica en el apartado Comunicaciones”

Por lo tanto no es posible utilizar una herramienta externa, ya que la herramienta de mapeo de SERMAS, cuenta con la base de datos actual de todos los hospitales que ya están integrados en el aplicativo Nexus, teniendo en cuenta la estructura jerárquica definida, las referencias asociadas y la



forma de describir el texto corto y largo de los materiales, por lo que el resto del mapeo se debe seguir haciendo con las mismas directrices y en la misma herramienta.

Las presentes manifestaciones tendrán el carácter de parte integrante de los Pliegos rectores de la convocatoria, publicándose en el Perfil del Contratante para su público conocimiento por el resto de interesados en la licitación.

**LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

LAURA GUTIERREZ BARRENO

